



## COMUNICADO

### Documento de trabajo. Las tres primeras Zonas Económicas Especiales en México. Su viabilidad

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta el documento de trabajo. *Las tres primeras Zonas Económicas Especiales en México. Su viabilidad*. El 29 de septiembre del presente año, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los decretos de Declaratoria de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, en el estado de Chiapas; Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, y Lázaro Cárdenas-La Unión, en los estados de Michoacán y Guerrero, dio inicio la concreción del programa mexicano de Zonas Económicas Especiales: el principal programa de desarrollo regional de la presente administración.

Se destaca en el documento que:

- El proyecto de las tres Zonas Económicas Especiales, en esencia se trata de un programa fiscal.
- Los beneficios e incentivos fiscales se refieren a:
  - Impuesto sobre la Renta (ISR)
  - Impuesto al Valor Agregado (IVA)
  - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
  - Cuotas Obrero-Patronales
  - Régimen Aduanero

- El presente trabajo incluye detalles sobre el contenido del decreto de Declaratoria de las Zona Económica Especial de Puerto Chiapas, en el estado de Chiapas.
- Los contribuyentes que tengan algún establecimiento, agencia, sucursal o cualquier lugar de negocios en la ZEE-PChis podrán aplicar un crédito fiscal durante los primeros 15 ejercicios fiscales en los que realicen actividades dentro de la citada Zona.
- Las ZEE depende fuertemente del resultado de la renegociación del TLCAN.

Puede consultar el documento completo en: <http://bit.ly/2jsNCvW>